



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2320/25 -

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO la solicitud de la Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad, Dra. María Raquel Macri, y el Acta de Comisión de la mencionada Maestría y el EX-2025-01663485- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 3716/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta de la subdirectora de la Maestría, formulada en el Acta del día 31 de marzo del año 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del día 31 de marzo de 2025 de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

*Universidad de
Buenos Aires
Facultad de Derecho
Escuela de Posgrado*

En la ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo del año 2025, la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación al solo efecto de presentar el Trabajo Monográfico Final:

Conforme lo establecen los Arts. 17 y 19 de la Resolución No 8174/13 (CS), respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles presentada por la alumna: Brancatto Yanina Esther DNI: 34.258.925; cuya nota de pedido se adjuntan a la presente.

II. Reincorporación al solo efecto de presentar el Trabajo Monográfico Final:

Conforme lo establecen los Arts. 17 y 19 de la Resolución No 8174/13 (CS), respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles presentada por el alumno: Aducci Flavio Ezequiel DNI 33.460.037; cuya nota de pedido se adjuntan a la presente.

En mi carácter de subdirectora del Posgrado en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.

Dra. María Raquel Aducci

Subdirectora de la Maestría en
Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles